

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA No. 02-2026

Siendo las **once horas del viernes 27 de febrero del año dos mil veintiséis**, en la sala de juntas anexa a la Dirección General, sito en calle Ramírez 110, colonia Centro, municipio de Durango, Dgo., de forma presencial y por videoconferencia, se llevó a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA No. 02-2026** del Comité de Transparencia con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32, 33, 34,35 y 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y sus municipios.

1. Apertura de la sesión.

El Prof. José Sandoval González, presidente del Comité de Transparencia, da la bienvenida a los integrantes del comité y a los enlaces de transparencia de cada una de las áreas administrativas que asisten.

2. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

De la lista de asistencia se encontraron presentes el Prof. José Sandoval González, en su carácter de presidente; Margarita López en representación del Prof. Lorenzo Ortega Flores en su carácter de secretario; actuando como vocales, Mtro. Jesús Edmundo Ravelo Duarte; Lic. Marianna Ivette Márquez Soto; Lic. Ana Cristina Badillo Hernández en representación de la Lic. María del Carmen Carrera Velez, Ing. Pedro Manuel González Pérez en representación del M.V.Z. Isaac Escajeda Arce; Lic. Gerardo Antonio Garibay Reza, por lo que se validó la existencia de quórum legal para celebrar la sesión.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del Día.

El presidente del Comité de Transparencia procedió a dar lectura al Orden del Día como sigue:

1. Apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura y aprobación, en su caso orden del día.
4. Ratificación del acta de la sesión anterior.
5. Informe de solicitudes de acceso a la información número 101126800000126.
6. Actualización del periodo de conservación de las obligaciones de transparencia.
7. Oficio de prórroga de la verificación del tercer trimestre 2025.
8. Asuntos generales.
9. Acuerdos de la Reunión.
10. Cierre de la Sesión.

El presidente del Comité de Transparencia el Prof. José Sandoval González sometió a consideración de los presentes la propuesta del orden del día, siendo este aprobado por unanimidad. -----
El pleno del Comité de Transparencia aprobó el orden del día. -----

4. Ratificación del acta de la sesión anterior. -----

El Prof. José Sandoval González cede el uso de la palabra a la Lic. Mariana Ivette Márquez Soto para que de lectura a los acuerdos de la sesión anterior. -----

Acuerdo No. 1.- El pleno del Comité de Transparencia aprobó el orden del día. -----

Acuerdo No. 2.- El pleno del Comité, aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior -----

Con respecto a este Acuerdo la Lic. Marianna Ivette Márquez Soto da lectura al acta de la primera sesión al comité de transparencia, por lo que quedó concluida y firmada. -----

Acuerdo No. 3.- El pleno del Comité, acuerda por unanimidad solicitar al área de archivo cumpla con la solventación de la verificación del tercer trimestre del 2025, información que debió haber sido presentada antes del 25 de febrero del 2026. -----

Con relación a este acuerdo, la Unidad de Transparencia informa que se envió oficio a la Unidad de Archivo, mediante el cual se solicitó complementar la información faltante correspondiente al tercer trimestre de 2025. -----

Acuerdo No. 4.- El pleno del Comité, aprobó por unanimidad solicitar a la Subdirección de Administración y Finanzas, completar la carga de información del cuarto trimestre 2025, información que debe presentarse a más tardar el 31 de enero del 2026. -----

En este acuerdo, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que se realizó la corrección y conclusión de las Obligaciones de Transparencia correspondientes al cuarto trimestre de 2025, quedando la información debidamente cargada en la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque fuera del plazo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales. -----

Acuerdo No. 5.- El pleno del comité, aprobó por unanimidad el solicitar a la Coordinación General de Transparencia las capacitaciones para los enlaces de cada una de las áreas, referente a las Obligaciones de Transparencia. -----

En este acuerdo se informa que la Coordinación General de Transparencia, atendió la solicitud de las capacitaciones de las Obligaciones de Transparencia, dando la información necesaria a los enlaces de cada una de las áreas a través de la modalidad via Zoom. -----

5.- Informe de solicitudes de acceso a la información número 101126800000126. -----

En este punto se informa de la solicitud número 101126800000126, que dice: se solicita se proporcione el acuerdo donde se instala o crea el sistema institucional de archivo de la dependencia, se cuál es el programa de trabajo en tema archivístico para este año 2026 al igual que se informe los avances en la implementación de la ley general de archivos y le de archivos del estado de durango, a lo cual se giró el oficio a la Unidad de Archivo para lo contestación de dicha solicitud. -----

6.- Actualización del periodo de conservación de las Obligaciones de Transparencia. -----

En este punto, se informa que, al realizar la carga de información correspondiente al primer trimestre de 2026 en la Plataforma Nacional de Transparencia, se deberá verificar el periodo de conservación y la actualización conforme a los lineamientos de las Obligaciones de Transparencia.-

7.- Oficio de prórroga de la verificación del tercer trimestre. -----

En este punto se informa que se envió oficio a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, solicitando prórroga de 15 días hábiles para poder dar respuesta de las observaciones de la verificación del tercer trimestre del 2025. -----

8.- Asuntos generales. -----

El profesor José Sandoval González, en su carácter de presidente del Comité de Transparencia, hizo uso de la palabra para preguntar a los integrantes si existía algún asunto general a tratar. -----
En ese sentido, la Lic. Marianna Márquez comentó que, con base en la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y sus Municipios, así como por indicaciones de la Coordinación General de Transparencia, es necesario renovar el Comité de Transparencia del Instituto. -----

Por su parte, el Mtro. Jesús Edmundo Ravelo Duarte señaló que se analizarán los lineamientos correspondientes, a fin de informar a la Junta Directiva cómo quedará conformado dicho comité para su aprobación, y que en la próxima sesión se dará a conocer su integración. -----
Posteriormente, el Lic. Gerardo Antonio Garibay Reza informó que en una ocasión se reunió con el titular de la Unidad de Archivo, donde se emitieron recomendaciones sobre la organización del archivo de la Subdirección de Administración y Finanzas. Indicó que se trabajó durante tres meses en su implementación; sin embargo, las indicaciones fueron modificadas y el proceso tuvo que reiniciarse, ya que el titular actual no domina el procedimiento del área. El Subdirector de Administración y Finanzas solicitó que este hecho quede asentado en el acta para los efectos correspondientes. Asimismo, la Lic. Margarita López comentó que en la Coordinación Regional ocurrió una situación similar. No habiendo más asuntos que tratar, el Prof. José Sandoval González agradeció a los integrantes del Comité de Transparencia su asistencia, puntualidad y las aportaciones realizadas durante la sesión. -----

9.- Acuerdos de la Reunión. -----

Acuerdo No.1.- El pleno del Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el orden del día. ---
Acuerdo No.2.- El pleno del Comité, aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior. -----
Acuerdo No.3.- El pleno del Comité, acuerda por unanimidad solicitar al área de archivo cumpla con la solventación de la verificación del tercer trimestre del 2025, información que debió haber sido presentada antes del 25 de febrero del 2026. -----

Acuerdo No. 4.- El Pleno del Comité de Transparencia acuerda solicitar a la Unidad de Transparencia que emita un oficio dirigido a las áreas responsables de la carga de información, mediante el cual se comuniquen que dicha carga deberá realizarse con anticipación a la fecha límite establecida para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia. Dicho oficio deberá estar firmado por el Director, Ing. Guillermo Arce Valencia. -----

Acuerdo No. 5.- Pleno del Comité de Transparencia acuerda solicitar a la Unidad de Transparencia que emita un oficio dirigido a los titulares y enlaces de las áreas correspondientes, mediante el cual se informe que, una vez concluida la carga de información correspondiente al primer trimestre de 2026, deberán verificar el periodo de conservación y la actualización conforme a los lineamientos de las Obligaciones de Transparencia. -----

Acuerdo No. 6.- El Pleno del Comité de Transparencia acuerda solicitar al área de Archivo que defina y formalice el procedimiento para la clasificación del archivo, conforme a la normatividad aplicable. -----

10. Cierre de la sesión. -----

El presidente del Comité de Transparencia precisó que una vez desahogado el Orden del Día con el Quórum respectivo y sin que existieran más asuntos que tratar, agradeció la asistencia de los asistentes. En virtud de lo anterior, siendo las **12:00 horas del viernes 27 de febrero del año dos mil veintiséis**, se dio por concluida la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Transparencia, firmando para constancia, los integrantes del Comité de Transparencia, que en ella intervinieron. --

Presidente

Prof. José Sandoval González

Secretario

Margarita López en representación del
Prof. Lorenzo Ortega Flores

Marianna MKS

L.A. Marianna Ivette Márquez Soto
Vocal

Mtro. Edmundo Ravelo Duarte
Vocal

Ing. Pedro Manuel González Pérez

en representación del M.V.Z. Isaac
Escajeda Arce
Vocal

Lic. Gerardo Antonio Garibay Reza
Vocal

Lic. Ana Cristina Badillo Hernández
en representación de Lic. María del
Carmen Carrera Velez
Vocal

Folio: 101126800000126

Institución: DUR - Instituto Duranguense de Educación para Adulto

Recepción de solicitud de información pública

Datos de la solicitud

Folio: 101126800000126

Fecha y hora de recepción: 17/02/2026 13:14:40 PM

Sujeto Obligado: DUR - Instituto Duranguense de Educación para Adulto

Modalidad de entrega: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
se solicita se proporcione el acuerdo donde se instala o crea el sistema institucional de archivo de la dependencia, se cual es el programa de trabajo en tema archivístico para este año 2026 al igual que se informe los avances en la implementación de la ley general de archivos y le de archivos del estado de durango

Información solicitada:

Documento Adjunto:

Solicitante: la verdad dgo

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, su solicitud de información pública será atendida a partir del día 17/02/2026.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

Fecha límite para dar respuesta a la solicitud:	15 días hábiles	10/03/2026
Fecha límite para que el Sujeto Obligado solicite mas información:	5 días hábiles	24/02/2026
Fecha límite para dar respuesta a la solicitud en caso de aplicar una prórroga:	25 días hábiles	24/03/2026

Observaciones

Se le informa;

1. En caso de no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo de 15 días hábiles, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: buzon@idaip.org.mx.
2. Si en la respuesta otorgada se le niega, limita el acceso a la información o considera que la misma no satisface su derecho de acceso a la información, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: buzon@idaip.org.mx manifestando su inconformidad dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud.

Formato de recurso de revisión que podrá descargar en:

https://www.idaip.org.mx/archivos/transparencia/formato_recurso.doc

Las notificaciones y respuestas se le comunicarán por esta vía, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para su seguimiento debe consultar la Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá por no presentada. Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta establecido inicialmente.

Solicitud recibida el 17/02/2026 13:14:40 PM. La fecha de recepción se determina conforme al calendario del Sujeto Obligado.

Folio: 101126800000126

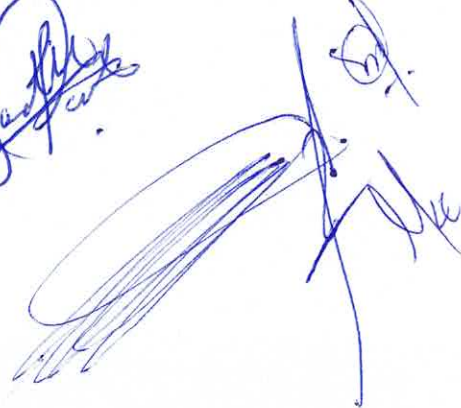
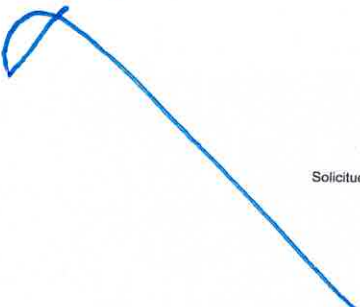
Institución: DUR - Instituto Duranguense de Educación para Adulto

Recepción de solicitud de información pública

ATENTAMENTE

DUR - Instituto Duranguense de Educación para Adulto

Notifíquese el presente proveído en los términos del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.



Solicitud recibida el 17/02/2026 13:14:40 PM. La fecha de recepción se determina conforme al calendario del Sujeto Obligado

ACUERDO ADMINISTRATIVO

Durango, Dgo., a los 05 días del mes de marzo de dos mil veintiséis -----

Vista la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia – Durango, en fecha **17 de febrero del 2026**, solicitud interpuesta por: **la verdad dgo**; a la que se le asignó el folio **No. 101126800000126**, y que en obvio de repeticiones este Instituto Duranguense de Educación para Adultos da por reproducida, con el presente Acuerdo el Titular de la Unidad de Transparencia da cuenta:

I.- Con apoyo en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2, 3, 4 y 37 fracciones II y IV, V y XII, 118, 121, 122, 123, 131 y demás relativos a de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y su Reglamento; esta Representación del Ejecutivo es competente para conocer, investigar, recibir, utilizar, difundir la información pública y dar trámite a las solicitudes que se presentan; por lo que procede a **EMITIR**:

II.- Salvaguardando el derecho de acceso a la información pública, esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, hace de su conocimiento que de conformidad a lo establecido en los artículos 42 y 128 y Décimo Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, da contestación al requerimiento hecho por el particular, quien textualmente manifestó: se solicita se proporcione el acuerdo donde se instala o crea el sistema institucional de archivo de la dependencia, se cual es el programa de trabajo en tema archivístico para este año 2026 al igual que se informe los avances en la implementación de la ley general de archivos y le de archivos del estado de durango.

III.- El acuerdo al que hace referencia es el **13/03-2024** correspondiente al acta de la **Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva**, en el cual se aprueba por unanimidad la modificación de la estructura orgánica del IDEA para incluir la Unidad de Archivo bajo suficiencia presupuestal.

Respecto a éste, el acta mencionada se encuentra de manera digital en la página del Instituto Duranguense de Educación para Adultos (<http://www.idea.gob.mx>) en el apartado de **Documentos Institucionales > Actas de la H. Junta Directiva > Año del 2024**, específicamente en el siguiente enlace:

[Chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.idea.gob.mx/images/CONTENIDO/Actas%20Junta%20Directiva/a%C3%B1o%202024/Tercera%20Sesi%C3%B3n%20Ordinaria%202024.pdf](chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.idea.gob.mx/images/CONTENIDO/Actas%20Junta%20Directiva/a%C3%B1o%202024/Tercera%20Sesi%C3%B3n%20Ordinaria%202024.pdf)

así como le adjunto el Programa Anual de Desarrollo archivístico del IDEA 2026 y el Informe



IDEA

INSTITUTO DURANGUENSE
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

C. Ramírez 113 Sur, Zona Centro
Tels. 618 811176 - 61811137
www.idea.gob.mx



de Cumplimiento del año 2026.

[03 IDEA PADA PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO 2026.pdf](#)
[INFORME DE CUMPLIMIENTO 2026.pdf](#)

Por las consideraciones antes vertidas, el Titular de la Unidad de Transparencia del **Instituto Duranguense de Educación para Adultos**, procede a emitir:

PRIMERO. - Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a los que haya lugar.

SEGUNDO. - Se hace del conocimiento del solicitante que, contra el presente acuerdo administrativo, procede el recurso de revisión, que podrá presentar en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de su notificación, ante la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, sitio en calle Pino Suarez 1000, Zona Centro, teléfono: 618 1 37 72 00, o bien, al correo electrónico transparencia@durango.gob.mx y página web: <https://contraloria.durango.gob.mx/> en términos de los artículos 139, 140 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y sus municipios.

Así lo acordó y firma el Encargado de la **Unidad de Transparencia del Instituto Duranguense de Educación para Adultos**, que autoriza y da fe.



MARIANNA IVETTE
MARIANNA IVETTE MARQUEZ SOTO

**ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS**



IDEA

INSTITUTO DURANGUENSE
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

C. Ramírez 110 Sur, Zona Centro,
Tels. 618 811176, 618 811376
www.idea.gob.mx



Victoria de Durango; Dgo., 20 de marzo del 2026
IDEA.UT.0019/2026
Asunto. – Actualización de periodo de conservación

**TITULARES Y ENLACES DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
DEL INTSITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
PRESENTE. -**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y, en alcance al oficio número IDEA.UT.0018/2026, se hace de su conocimiento que, derivado de la actualización de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia, una vez realizada la carga de información del primer trimestre, es necesario verificar tanto el periodo de actualización como el periodo de conservación de cada una de las fracciones, a fin de depurar y eliminar aquella información que no se encuentre dentro de la vigencia correspondiente, siendo este un aspecto relevante en los procesos de verificación realizados por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Sin más por el momento agradezco el favor de su atención.

RECIBIDO

23 MAR. 2026

ATTE.-

SUBDIRECCIÓN DE
TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN

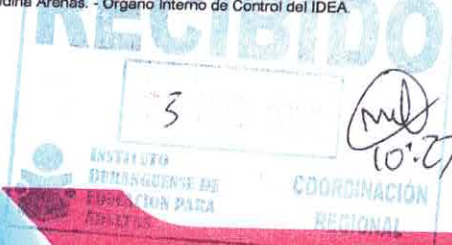
L.A. MARIANNA IVETTE MARQUEZ SOTO

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IDEA



C.P. Inés Guillermo Arce Valencia. - Director General del Instituto Duranguense de Educación para Adultos.
Mtro. Jesús Edmundo Ravelo Duarte. - Encargado de la Secretaría Técnica
M.V.Z. Isaac Escajeda Arce. - Subdirector de Planeación y Seguimiento Operativo.
L.A. Gerardo Antonio Garibay Reza. - Subdirector de Administración y Finanzas.
Prof. Lorenzo Ortega Flores, Coordinador Regional Durango.
Lic. María del Carmen Carrera Vélez. - Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos y laborales.
Prof. José Sandoval González. - Subdirector de Control Académico y Seguimiento Educativo.
C.P. Ana Gabriela Medina Arenas. - Órgano Interno de Control del IDEA.

Archivo.



23 MAR. 2026



SECOTED
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
DEL ESTADO DE DURANGO

11:52 02 MAR 2026
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES
CON ANEXOS SIN ANEXOS

Oficio N0.: IDEA.DG/082/2026

Asunto. – Respuesta Carga de Información del
4to trimestre

C.P. Y M.I. ISOLDA DEL ROSARIO GONZÁLEZ CISNEROS
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL
ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en respuesta al oficio **OSC-558/2026** dando cumplimiento a la Obligaciones establecidas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, en donde se solicita realizar la carga de información faltante, solicito a usted tenga a bien dar al instituto 15 días de prorroga a partir de la recepción de este oficio, ya que se están haciendo los trabajos necesarios para poder dar cumplimiento a lo indicado

Mantenemos nuestro compromiso de colaborar en las diversas acciones de mejora que sean requeridas, para ser implementadas en la Institución que represento.

A t e n t a m e n t e,
Victoria de Durango, Dgo., a 27 de enero de 2026

ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN
PARA ADULTOS

C.C.P. C.P. Ana Gabriela Medina Arenas, Órgano Interno de Control del IDEA
..... Mtro. Jesús Edmundo Ravelo Duarte, Secretaría Técnica
..... Archivo.

ELABORO:
MARIANNA IVETTE MÁRQUEZ SOTO